

ÁRBOL LÓGICO DEL ARCHIVO DE LA PROVINCIA DE ESPAÑA

FONDO: A (Fondo Antiguo: desde 1218 a 1835 –exclaustración-)

SECCIÓN A.- LIBROS. Se clasifican por su **procedencia**: ORD (Orden), PRO (Provincia España), pARA (Provincia Aragón). Si son libros de conventos, por **Lugares**, sus tres primeras letras: SAL (Salamanca) , COR (Coruña). Véase el Apéndice 1, de Casas y Conventos. Siguen números correspondientes.

La signatura es, por ejemplo: A/A A/A A/A A/A
ORD 3 PRO 23 SAL 80 COR 9

SECCIÓN B.- LEGAJOS. Se clasifican como en la Sección Libros

La signatura es: A/B A/B A/B A/B
ORD 2 PRO 18 AVI 5 BUR 2

SECCIÓN C.- PERSONALES. Se clasifican por **Apellido** (o nombre) por el que era conocida la persona, vg. DEZA, VITORIA, MORA.

La signatura es: A/C A/C A/C
DEZA 1 VITORIA 3 MORA 6

FONDO: B (Fondo Nuevo: desde 1860: -Restauración- a nuestro días)

SECCIÓN A.- ARCHIVO GENERAL (Documentos de la Orden)

a.- Libros (seguido del n. correspondiente)

b.- Legajos (seguido del n. correspondiente)

La signatura es: B/A B/A
a.12 b. 25

SECCIÓN B.- ARCHIVO PROVINCIAL (Curia Provincial)

a.- Libros (seguido del n. correspondiente)

b.- Legajos (seguido del n. correspondiente)

La signatura será: B/B B/B
a. 3 b. 42

SECCIÓN C.- ARCHIVO CONVENTOS O CASAS

Se identifican por **lugares**, con las tres primeras letras (en caso de coincidencia, la tercera letra va en minúscula o se añade la cuarta letra), vg. Madrid, como hay varios conventos: MAa= Atocha; MAt= Sto. Tomás (antiguo); MAo= Olivar; TOR= Toro; TRR= Torrelavega.

a.- Libros (seguido del n. correspondiente)

La signatura es: B/C	B/C
SAL. a 1	PEÑ. a 4/1

b.- Legajo (seguido del n. correspondiente)

La signatura es: B/C	B/C
SAL. b- 1	PEÑ. b- 4

SECCIÓN D.- ARCHIVO PERSONALES

Se clasifican por el APELLIDO (o nombre) por el que era conocido el religioso, acompañado de las iniciales del nombre/s. Si hay algún libro se añade la letra “a” y el número correspondiente. Por lo general todos son legajos, que a veces llevan la letra “b”, y número correspondiente.

La signatura es: B/D
FERNÁNDEZ, A. – 1

FONDO: C.- De la Orden (en general) y otras Provincias

SECCIÓN A.- ORDEN (con sus números correspondientes)

a.- Libros (seguido del n. correspondiente)

b.- Legajos (seguido del n. correspondiente)

SECCIÓN B.- PROVINCIAS se clasifican por las tres primeras letras del nombre de la provincia, a las que se antepone “p” (véase apéndice 2)

a.- Libros

b.- Legajos

FONDO : D.- Fondo de la Segunda Orden (monjas) y Tercera Orden.

SECCIÓN A.- MONASTERIOS DE MONJAS.

Se clasifican por **lugares**, con las tres primeras letras, pero se le antepone “m”. (Recuérdese que, si en un mismo lugar hay varios monasterios, la tercera letra identifica la advocación). Siguen sus números correspondiente. Véase Apéndice 3

La signatura es (siempre como ejemplo): mTOd (Toledo, monasterio de Santo Domingo el Real); mTOj (Toledo, monasterio Jesús y María).

SECCIÓN: B.- ORDEN TERCERA O SEGLAR Y COFRADÍAS

Documentos en general y Congregaciones de Religiosas Dominicanas.

La Orden Tercera y Cofradías dependen, por lo general, de los conventos o casas situados en lugares. Por ello, debe buscarse en los fondos A y B/C, por los lugares donde estaba o está el convento o casa. Allí se encontrará la documentación perteneciente a estas asociaciones.

FONDO: E.- Libros y documentos ajenos a la Orden

Son pocos. Por lo general se catalogan por las primeras letras del lugar, del nombre o autor, o por el inicio de la materia o título. Le sigue números correspondientes. Si es libro se añade “a” y si es legajo, “b”

La signatura es: E	E
BEN 1 (Benedictinos)	SEG 1 (Segovia)

FONDO: MS.- Manuscritos

Son obras manuscritas de diversos autores, antiguos o modernos, que se conservaban en un armario con el título de MANUSCRITOS. Se clasifican según los números que tenían años ha y por su/s autor/es.

La signatura es: MS 1 MS 2 MS 3